



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que crea conveniente; utilice todos los medios aéreos disponibles de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y acondicione todos aquellos en estado no operativo, con el fin de detectar desarmaderos ilegales de automóviles en la provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Provincia de Buenos Aires se encuentra en una situación crítica en materia de robo de autos; según información obtenida del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI) las cifras son contundentes: en los primeros nueve meses del año se detecta un incremento del 21.4% en el Gran Buenos Aires con respecto al año anterior, la Zona Sur y la Zona Oeste fueron las más golpeadas por este tipo de hechos delictivos con aumentos del 29.7% y 31% respectivamente.

La sustracción de vehículos tiene como principal objeto el traslado de los mismos a talleres clandestinos en donde son desarmados y cuyas piezas son comercializadas en el mercado a un precio 40% o 50% menor que las nuevas.

Esta modalidad delictiva obtuvo un crecimiento sostenido desde la devaluación de la moneda nacional debido al aumento de los precios de repuestos que acompañan la suba del dólar. En la actualidad esta industria se alimenta sustancialmente de la ilicitud y maneja sumas superiores a los 450 millones de pesos anuales.

Creemos que una de las medidas más eficientes para lograr la disminución del robo de automóviles debe centrarse en el férreo control y persecución de los desarmaderos ilegales que son los motores de estas grandes organizaciones criminales.

Para ello, es indispensable poner a disposición de este objetivo todos los recursos humanos y materiales disponibles con los que cuente la fuerza; además, es imprescindible el acondicionamiento de aquellos recursos que no se encuentren aptos para ser utilizados.

Concomitantemente, es primordial la utilización de todos los medios aéreos que estén a disposición de la fuerza para luchar contra este tipo de delito. El apoyo aéreo posee características específicas que son insustituibles a la hora de combatir la industria de los desarmaderos; en primer lugar, la versatilidad de las aeronaves permite localizar con mayor facilidad las estructuras que se montan en pos de la concreción de estos hechos delictivos, en segundo lugar, la utilización de este medio provee a las fuerzas de seguridad de una capacidad de persecución mucho más importante. Por último, pero no menos significativo, utilizar este tipo de instrumentos en pos de la seguridad de todos los ciudadanos, dota a la policía de la provincia de Buenos Aires de una herramienta disuasiva de mayor impacto a la hora combatir el crimen.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.